

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2402** GIVASA, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Givasa, S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 14 de mayo de 2026 ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en la cifra de trescientos mil quinientos seis euros con cinco céntimos (300.506,05€), en el importe de ochenta y nueve mil ciento noventa euros con diecinueve céntimos (89.190,19€), dejándolo fijado en la cantidad de doscientos once mil trescientos quince euros con ochenta y seis céntimos (211.315,86€), dividido en 8.790 acciones nominativas de la 1 a la 8.790, ambas inclusive, de un valor nominal de 24,040484€ por acción, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7º de los estatutos sociales de la Sociedad en el momento en el que se ejecute la reducción de capital.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 317.2 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 201.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción es la devolución del valor de las aportaciones mediante adquisición de acciones propias para su amortización.

De conformidad con lo previsto en los artículos 329 y 330 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 201.1 (segundo párrafo) del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que todos los accionistas han adoptado el presente acuerdo por unanimidad y que el accionista transmitente ha prestado su consentimiento expreso e individual a la amortización de sus acciones.

En particular la Sociedad ha adquirido 3.710 acciones propias, al amparo de lo establecido en el artículo 144 a) de la Ley de Sociedades de Capital, libres de cargas y gravámenes, numeradas correlativamente de la 6.108 a la 9.817, ambas inclusive.

De conformidad con lo establecido en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la presente reducción de capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

En Barcelona a, 14 de mayo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de Givasa, S.A, D. Ginés Antolino Galera.

ID: A260021327-1